



PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
Formato de Autorización para Causación y Pago de Proveedores Person



Agencia Nacional de Espectro
Comunicación Interna

Radicado: GD-003682-I-2026
Fecha: 2026-03-25 - 10:22
Anexos: Sin anexos
Folios: 8

I. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

ESPACIO PARA REGISTRO DE LA RADICACION

AA	MM	DD	Nombre:	DIANA PAOLA MORALES MORA / CARLOS FABIÁN GARAY CRUZ	
26	3	24	Cargo:	SUBDIRECTORA DE VIGILANCIA Y CONTROL/COORDINADOR DE VIGILANCIA DEL ESPECTRO	

II. INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS

Nombre o Razón Social del Proveedor	VIMAT SAS	Nombre del contacto	JUAN DAVID CAMACHO QUIROGA
NIT	830.077.281-5	No. Celular Contacto	3144719846
Dirección Comercial	Transversal 93 N53 - 48 int 79	Teléfono	3144719846
Correo Electrónico	judacamacho@vimat.co		

III. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios	No.	135 <th>Fecha Acta de inicio</th> <td>2/02/2026 <th>Fecha de Aprobación de garantías:</th> <td>30/01/26 <th>Fecha Plazo de Ejecución:</th> <td>31/12/26 </td></td></td>	Fecha Acta de inicio	2/02/2026 <th>Fecha de Aprobación de garantías:</th> <td>30/01/26 <th>Fecha Plazo de Ejecución:</th> <td>31/12/26 </td></td>	Fecha de Aprobación de garantías:	30/01/26 <th>Fecha Plazo de Ejecución:</th> <td>31/12/26 </td>	Fecha Plazo de Ejecución:	31/12/26
OBJETO CONTRACTUAL	Prestar servicios de calibración, mantenimiento, soporte técnico, actualización de software, reparación, suministro de repuestos, así como el traslado, reubicación, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento, de los equipos de TDT marca Sistemas Integrados de Servicios de Telecontrol S.L. (GSERTEL) propiedad de la ANE para la vigilancia y control del servicio de televisión digital terrestre radiodifundida.							Contrato asociado a Convenio SI_ NO_X_	REGISTRE A CUAL CONVENIO NO APLICA
FORMA DE PAGO	<p>CLÁUSULA SEXTA. - FORMA DE PAGO. La ANE pagará al contratista el valor del contrato por los servicios efectivamente prestados, una vez se aporte la documentación que se discrimina de la siguiente forma:</p> <p>A. Calibración por equipo de medición Gsertel RCS y mantenimiento asociado a las actividades de calibración:</p> <ol style="list-style-type: none"> Informe de ejecución de mantenimiento por estación de monitoreo asociado a las actividades de calibración (indicadas en el anexo técnico) durante el mes o periodo cobrado, debidamente aprobado por el supervisor del contrato. Entrega del certificado de calibración por estación de monitoreo efectivamente calibrada. Curva S como parte del seguimiento al cronograma de ejecución del proyecto, debidamente aprobado por el supervisor del contrato. Relacionar los permisos de trabajo en alturas (cuando aplique) diligenciados para las actividades realizadas con el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo. <p>B. Soporte Técnico y Actualizaciones por Unidad de Monitoreo RCS:</p> <p>Entrega de certificado suscrito por el representante legal de la compañía en el que se compromete a prestar el "Soporte Técnico y Actualizaciones Unidades Monitoreo RCS100 o RCS400" durante doce meses contados, por equipo, a partir de su calibración respectiva.</p> <p>C. Soporte Sistema Dataminer</p> <ul style="list-style-type: none"> Entrega de certificado suscrito por el representante legal de la compañía en el que se compromete a prestar el "Soporte Sistema Dataminer" hasta el 31 de diciembre del 2026. Matriz de control de las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico relacionadas con el soporte al sistema Dataminer, debidamente aprobada por el supervisor del contrato. <p>D. Requisitos para los pagos de los gastos variables</p> <p>Informe de ejecución de actividades desarrolladas durante el mes o periodo cobrado, debidamente aprobado por el supervisor del contrato.</p> <p>Nota 1: La expedición de facturas o cuentas de cobro se deberán ceñir en su totalidad a los montos autorizados en Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la ANE.</p> <p>Nota 2: Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para el efecto la ANE realizará las retenciones a que haya lugar.</p> <p>Para efectuar los pagos se requerirá la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> Factura con el cumplimiento de requisitos legales. Formato Único para Causación y Pago a Proveedores y Contratistas debidamente diligenciado y suscrito por el supervisor del contrato. Certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal del cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y de los aportes parafiscales de todos los empleados a su cargo, de acuerdo con lo señalado en la Ley 789 de 2002. <p>La ANE efectuará los pagos correspondientes dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la correcta expedición de la factura electrónica y presentación de los demás documentos exigibles para pago.</p>								

IV. INFORMACIÓN DE LA FACTURA O FACTURAS QUE SE AUTORIZAN PARA PAGO

No. De Factura/ ND/NC	Valor de la Factura	No. Registro presupuestal - 1	Valor que autoriza para el RP -1	No. Registro presupuestal - 2	Valor que autoriza para el RP -2	Sumatoria valores RP
FEV 487	\$ 69.020.000,00	15626	\$ 69.020.000,00		\$ -	\$ 69.020.000,00
	\$ -		\$ -		\$ -	\$ -
	\$ -		\$ -		\$ -	\$ -
	\$ -		\$ -		\$ -	\$ -
	\$ -		\$ -		\$ -	\$ -
SUMATORIA	\$ 69.020.000,00	SUMATORIA	\$ 69.020.000	SUMATORIA	\$ -	\$ 69.020.000,00

EN CASO DE QUE LA FACTURA AFECTE MÁS DE UN RUBRO PRESUPUESTAL FAVOR INFORMAR EL RUBRO Y EL VALOR ASIGNADO A CADA UNO		
RUBRO PRESUPUESTAL 1	VALOR A CAUSAR	\$ 69.020.000,00
RUBRO PRESUPUESTAL 2	VALOR A CAUSAR	\$ -

V. CERTIFICACIÓN Y VALOR AUTORIZADO

VI. ESTADO PRESUPUESTAL

El suscrito Supervisor / Interventor certifico que el proveedor cumplió a cabalidad con las obligaciones y que he recibido y aprobado los entregables en los términos y tiempo pactados, los cuales se verificaron y aprobaron para el periodo certificado, conforme a las condiciones de pago. Así mismo, se verificaron las certificaciones expedidas por Revisor Fiscal y/o Representante Legal correspondientes al cumplimiento de las obligaciones respecto de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y Decreto 1703 de 2002. Así mismo, certifico que el informe de actividades mensual correspondiente al periodo de pago, fue radicado al Grupo de Contratación. Por lo tanto, autorizo el pago por el valor de:

\$ 69.020.000,00	SESENTA Y NUEVE MILLONES VEINTE MIL PESOS 00/100 M.L.	Número total de pagos	9	Número de pago actual	1
------------------	---	-----------------------	---	-----------------------	---

VII. LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS ADJUNTOS A ESTE FORMATO

VIII. OBSERVACIONES Y FIRMAS DE QUIEN AUTORIZA LA CAUSACIÓN Y EL PAGO

Formato de Informe de actividades mensual aprobado por el supervisor.	Si	El presente pago corresponde al literal C de la CLÁUSULA SEXTA - FORMA DE PAGO, establecida en el Anexo de Condiciones Contractuales del Contrato No. 135 de 2026, detallado a continuación:	
Factura electrónica de venta y representación gráfica de la DIAN.	Si	C. Soporte Sistema Dataminer	
Certificado de Revisor fiscal o Representante Legal del pago de la Seguridad Social y parafiscales que exige la norma vigente.	Si	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de certificado suscrito por el representante legal de la compañía en el que se compromete a prestar el "Soporte Sistema Dataminer" hasta el 31 de diciembre del 2026. Matriz de control de las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico relacionadas con el soporte al sistema Dataminer, debidamente aprobada por el supervisor del contrato 	
Ingreso y/o salida de elementos del Almacén.	No		
Acta de inicio (únicamente para el primer pago).	Si		
Rut actualizado (únicamente para el primer pago).	Si	Firma del Supervisor o Interventor (Primero)	Firma del Supervisor o Interventor (Segundo)
Otros informes según entregables	Si	NOMBRE Y APELLIDOS: DIANA PAOLA MORALES MORA	NOMBRE Y APELLIDOS: CARLOS FABIÁN GARAY CRUZ
Otros: (Indique cuales)	No	C.C. 52.080.131	C.C. 1.069.715.498



**LA SUBDIRECTORA DE VIGILANCIA Y CONTROL Y EL
COORDINADOR VIGILANCIA DEL ESPECTRO, EN CALIDAD DE
SUPERVISORES DEL CONTRATO 135 DE 2026 DE LA AGENCIA
NACIONAL DE ESPECTRO (ANE).**

CERTIFICAN:

Que en virtud del Contrato 135 de 2026 suscrito entre la ANE y el proveedor **VIMAT S.A.S**, identificado con NIT 830.077.281-5, el cual tiene un valor total de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/TCE (\$ 299.674.827), una vez revisada la factura de venta **FEV 487** mediante la cual el proveedor pretende acceder al primer pago, se evidencia que los servicios de soporte y mantenimiento que se están facturando no se encuentran sujetos a las actividades relacionadas con adecuaciones locativas, anclajes, instalación, puesta a tierra y suministro eléctrico, de que trata la contribución parafiscal prevista en la Ley 1697 de 2013 y el Concepto 2386 de 2018 del Consejo de Estado (Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia).

Cordialmente,

DIANA PAOLA MORALES MORA
SUBDIRECTORA DE VIGILANCIA Y CONTROL

CARLOS FABIÁN GARAY CRUZ
COORDINADOR VIGILANCIA DEL ESPECTRO

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
5d33f77759bb6ba96d60a690584c74e3c0cc7ac5726bd7c3f3434ac522a4298b49498e5afc8572a11008fce271d6a8dd
Número de Factura: FEV-487
Fecha de Emisión: 24/03/2026
Fecha de Vencimiento: 01/04/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: VIMAT S.A.S
Nombre Comercial: VIMAT S.A.S
Nit del Emisor: 830077281
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:
País: Colombia
Departamento: Bogotá D.C.
Municipio / Ciudad: Bogotá D.C.
Dirección: TV 93 53 48 IN 79
Teléfono / Móvil: 2236294
Correo: judacamacho@vimat.co

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900334265
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: BOGOTA
Municipio / Ciudad: BOGOTA
Dirección: calle 93 No 17-45 P4
Teléfono / Móvil: 6000030
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co;di
ana.morales@ane.gov.co;judacamacho@vimat.co

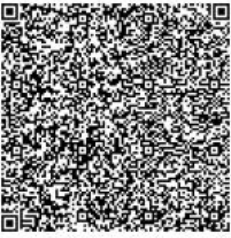
Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	000251	SOPORTE DATAMINER (MTO, ACTUALIZACION SOFTWARE Y DRIVERS)	94	1,00	\$ 58.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 11.020.000,00	19.0000			\$ 58.000.000,00

Notas Finales

#\$23-09-00.CONTRATO 135 DE 2026.DIANA.MORALES@ANE.GOV.CO#\$

Datos Totales



Documento generado el:
 24/03/2026 10:46:31
Documento validado por la DIAN:
 24/03/2026 11:20:11
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
 900875062
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	\$ \$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal		58.000.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		58.000.000,00
IVA		11.020.000,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		11.020.000,00
Total neto factura (=)		69.020.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	COP \$	\$ 69.020.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764105074607 Rango desde: 301 Rango hasta: 600 Vigencia: 2027-01-27



VIMAT S.A.S
 RÉGIMEN COMÚN
 NIT. 830.077.281-5

FACTURA ELECTRONICA
 DE VENTA

FEV 487



SEÑOR(ES): AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO NIT: 900334265-3 CORREO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co;diana.morales@ane.g DIRECCION: calle 93 No 17-45 P4 TELEFONO 6000030-6000030	FECHA	VENCE
	24/03/2026	01/04/2026
	Método de Pago: CREDITO	
	Or. De Compra:	

DESCRIPCION	CANT.	%IVA	VR. IVA	VR. UNITARIO	TOTAL
SOPORTE DATAMINER (MTO, ACTUALIZACION SOFTWARE Y DRIVERS)	1	19.00	11,020,000.00	58,000,000.00	58,000,000.00

#\$23-09-00;CONTRATO 135 DE 2026;DIANA.MORALES@ANE.GOV.CO#\$

Valor en Letras: Sesenta y Nueve Millones Veinte Mil Pesos M/CTE	SUB-TOTAL:	58,000,000.00
Favor consignar en Banco BBVA cuenta corriente No.0242030393 A nombre de Vimat SAS	IVA:	11,020,000.00
	TOTAL:	69,020,000.00
	DETALLES PAGO:	

LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A TÍTULO VALOR DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1231 DE 2008 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NO RESPONSABLES DE RETENCIÓN DE IMPUESTOS A LAS VENTAS DE RÉGIMEN COMÚN AUTORIZACIÓN DE Res. DIAN No. 18764105074607 Habilitada para Facturación Electrónica de 27/01/2026 Prefijo FEV Numeración del 301 al 600 Vigencia 12 MESES ICA CODIGO DE ACTIVIDAD ECONOMICA EN BOGOTA 4652 TARIFA 11.04X1000

 Firma Autorizada

 Firma y Sello del Cliente
 Nombre Legible
 Fecha

CUFE: 5d33f77759bb6ba96d60a690584c74e3c0cc7ac5726bd7c3f3434ac522a4298b49498e5afc8572a11008fce271d6a8dd

+ 571 2511322

contacto@vimat.co
 www.vimat.co

Transversal 93 N 53 -48 int 79
 Bogotá, Colombia

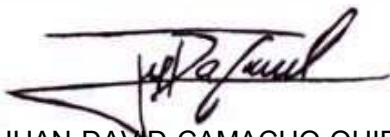
Bogotá D.C., 24 de marzo de 2026

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Yo Juan David Camacho Quiroga, identificado con la cédula de ciudadanía No.80.035.748 expedida en Bogotá, actuando en calidad de Gerente de VIMAT SAS Nit. 830.077.281-5, manifiesto que:

En los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, VIMAT SAS, ha efectuado durante los últimos 6 meses oportunamente los aportes a su cargo en materia de seguridad social y obligaciones parafiscales, y así mismo a la fecha se encuentra al día en el pago de los mismos.

Cordialmente,



JUAN DAVID CAMACHO QUIROGA

C.C 80.035.748

GERENTE



+571 2511322
+571 2366294



contacto@vimat.co
www.vimat.com



Transversal 93 N° 53 -48 Int 79
Bogotá, Colombia



**ACTA DE INICIO
ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N°135 DE 2026**

CONTRATO:	135 de 2026
CONTRATISTA:	VIMAT SAS
OBJETO:	Prestar servicios de calibración, mantenimiento, soporte técnico, actualización de software, reparación, suministro de repuestos, así como el traslado, reubicación, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento, de los equipos de TDT marca Sistemas Integrados de Servicios de Telecontrol S.L. (GSERTEL) propiedad de la ANE para la vigilancia y control del servicio de televisión digital terrestre radiodifundida.
VALOR:	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/TCE (\$ 299.674.827)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo del contrato será el periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el 31 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE APROBACIÓN GARANTÍAS:	30 de enero de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO:	15626 del 30 de enero del 2026
OTROS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	No Aplican otros requisitos

En Bogotá D.C., en las oficinas de la Agencia Nacional del Espectro -ANE, a los dos (2) días del mes de febrero de 2026, se reunieron **DIANA PAOLA MORALES MORA** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.080.131 de Bogotá D.C, y **CARLOS FABIÁN GARAY CRUZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.069.715.498 de Fusagasugá (Cundinamarca), en su calidad de supervisores del Contrato de Prestación de Servicios No. 135 de 2026 por una parte, y por la otra **JUAN DAVID CAMACHO QUIROGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.035.748 de Bogotá D.C, quien obra como representante legal de la empresa **VIMAT SAS**, en adelante EL CONTRATISTA, con el objeto de iniciar la ejecución del contrato.

EL CONTRATISTA, mediante la suscripción del presente documento declara:

Agencia Nacional del Espectro

Dirección: Calle 93 # 17-45 Piso 4. Bogotá D.C.
Teléfono conmutador: (+57) 60 (1) 6000030
Correo Institucional: contactenos@ane.gov.co

VERSIÓN 9
TRD 130.132.14.7



1. Que a partir de la fecha, inicia la ejecución del objeto contratado.
2. Que durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 135 de 2026, EL CONTRATISTA cumplirá con todas las condiciones establecidas en el mismo.
3. Que durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 135 de 2026, EL CONTRATISTA cumplirá con todas las obligaciones referentes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Las solicitudes, informaciones, peticiones y demás actuaciones inherentes a la ejecución del contrato, se surtirán a través del supervisor del mismo, quien efectuará las recomendaciones y solicitudes para el correcto desarrollo del contrato. En constancia de lo anterior, firman la presente acta por quienes en ella intervienen a los dos (2) días del mes de febrero de 2026.

Por **LA ANE:**

DIANA PAOLA MORALES MORA
Supervisora Contrato 135 de 2026

CARLOS FABIÁN GARAY CRUZ
Supervisor Contrato 135 de 2026

Por **EL CONTRATISTA:**

JUAN DAVID CAMACHO QUIROGA
Representante Legal
VIMAT S.A.S

Agencia Nacional del Espectro

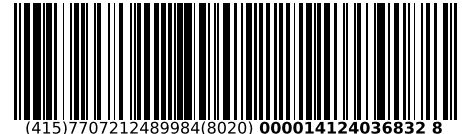
Dirección: Calle 93 # 17-45 Piso 4. Bogotá D.C.
Teléfono conmutador: (+57) 60 (1) 6000030
Correo Institucional: contactenos@ane.gov.co

VERSIÓN 9
TRD 130.132.14.7

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141240368328



(415)7707212489984(8020) 000014124036832 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 7 7 2 8 1

5

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

VIMAT S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

TV 93 53 48 IN 79

42. Correo electrónico

Facturacion@vimat.co

43. Código postal

1 1 1 0 5 1

44. Teléfono 1

6 0 1 2 5 1 1 3 2 2

45. Teléfono 2

3 1 4 4 7 1 9 8 4 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 6 5 2 | 2 0 0 0, 1 0 0 2

7 1 1 2 | 2 0 0 0, 1 0 0 2

6 8 1 0 | 3 5 1 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 9 | 1 0 1 4 4 8 5 2 5 5 5 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

08- Retención timbre nacional 59- Autorretención especial renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2 2 | 2 3 | | | | | | | |
11 12 13 14 15 16 17 18 19 2055. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
3 3 | | | | | | | |
57. Modo 4
58. CPC 8 2

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-03-11 / 10:00:44AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CAMACHO QUIROGA JUAN DAVID

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141240368328



(415)7707212489984(8020) 000014124036832 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 7 7 2 8 1

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0 0 1 6 1 8	0 3 1	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 0 0 8 0 4	2 0 1 9 0 6 2 1	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	4 6		85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 0 1 0 0 2	2 0 1 9 0 6 2 6	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 1 0 4 2 8 4 4	0 1 0 4 2 8 4 4		
78. Departamento	1 1	1 1		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4		
Vigencia				
80. Desde	2 0 0 0 0 8 0 4			
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

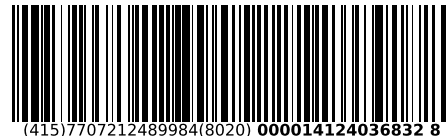
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141240368328



(415)7707212489984(8020) 000014124036832 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 7 7 2 8 1

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

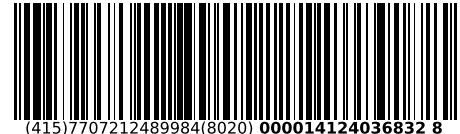
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 7 0 6	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 8 0 0 3 5 7 4 8		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido CAMACHO		105. Segundo apellido QUIROGA		106. Primer nombre JUAN	
	107. Otros nombres DAVID		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 7 0 6	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 1 0 2 0 7 2 1 8 7 6		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido CAMACHO		105. Segundo apellido QUIROGA		106. Primer nombre MARIA	
	107. Otros nombres PAULA		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
3	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal						

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141240368328



(415)7707212489984(8020) 000014124036832 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 7 7 2 8 1 5

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	1 9 2 7 2 1 5 9		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	CAMACHO	SORACIPA	JAIRO	ALFONSO	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
			2 0 0 7 0 8 0 2		
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	8 0 0 3 5 7 4 8		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	CAMACHO	QUIROGA	JUAN	DAVID	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
			2 0 0 7 0 8 0 2		
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	8 0 8 4 5 3 3 9		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	CAMACHO	QUIROGA	CARLOS	FELIPE	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
			2 0 0 7 0 8 0 2		
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 2 0 7 2 1 8 7 6		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	CAMACHO	QUIROGA	MARIA	PAULA	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro
			2 0 0 7 0 8 0 2		
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación	122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141240368328

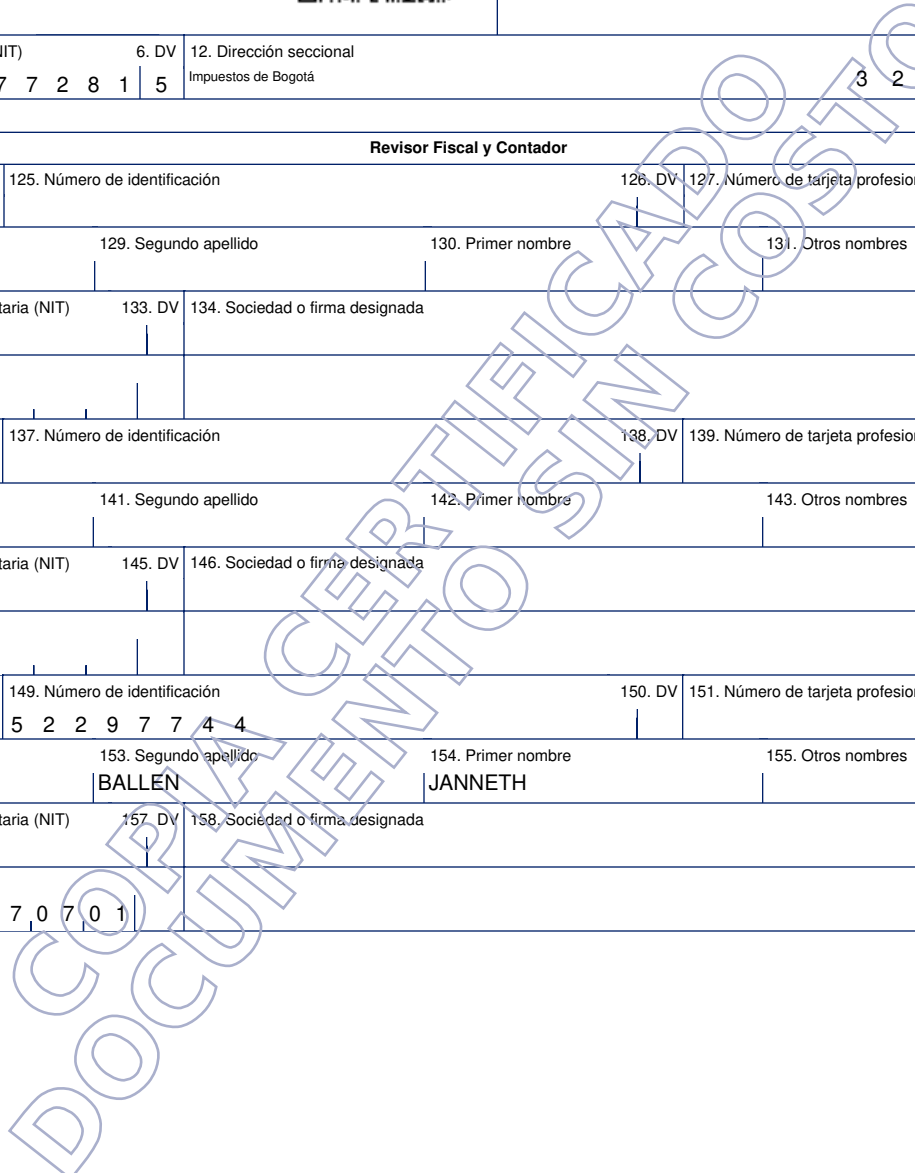


(415)7707212489984(8020) 000014124036832 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 7 7 2 8 1 5	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 2 2 9 7 7 4 4	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 4 5 5 2 1
	152. Primer apellido VALCARCEL	153. Segundo apellido BALLEN	154. Primer nombre JANNETH	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 7 0 1			



Bogotá D.C., 23 de febrero de 2026

SEÑORES:
AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO – ANE
Ciudad

Ref.: Contrato 135 de 2026

Yo, Juan David Camacho Q., identificado con C.C. 80.035.748 de Bogotá, en mi calidad de representante legal de la compañía VIMAT SAS, me comprometo a prestar el Soporte tecnico al Sistema Dataminer, asi como el mantenimiento, hasta el 31 de diciembre de 2026.

Los canales de contacto son :

Juan David Camacho:

Correo: judacamacho@vimat.co y/o judacamacho02@gmail.com

Celular: 3144719846

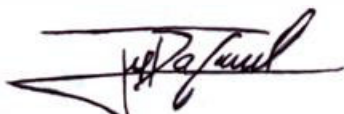
Dirección: Transversal 93 # 53- 48 INT 79

Gsertel: (Santiago de Compostela, España)

Miguel Angel Ucha

maucha@gsertel.com

Atentamente,



Juan David Camacho
Gerente



+571 2511322
+571 2366294



contacto@vimat.co
www.vimat.co



Transversal 93 N° 53 -48 Int 79
Bogotá, Colombia

MATRIZ DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO RELACIONADAS CON EL SOPORTE AL SISTEMA DATAMINER

Obligación Contractual	Descripción	Observaciones
<p>CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA</p> <p>II. ESPECÍFICAS: No 21</p>	<p>21. Proveer soporte técnico presencial y a distancia (en las instalaciones de la ANE, teléfono, e-mail o escritorio remoto) a los funcionarios o colaboradores autorizados por la Agencia Nacional del Espectro, el cual será 7X24 para soporte local a través de Vimat S.A.S., y de lunes a viernes desde España en horario laboral de Colombia, frente a la operación, configuración, gestión y fallas de los equipos de referencias RCS100 y RCS400, y servidores Dataminer y Multipantalla.</p>	<p>El contratista allega certificado donde se compromete a prestar los servicios de soporte on-line del servidor Dataminer hasta el 31 de diciembre del 2026, donde señala el soporte local a través de Vimat S.A.S y del fabricante</p>
<p>CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA</p> <p>II. ESPECÍFICAS: No 23</p>	<p>23. Brindar soporte al sistema Dataminer hasta el 31 de diciembre del 2026, una vez este servicio entre en vigencia.</p>	<p>El contratista allega certificado donde se compromete a prestar los servicios de soporte on-line del servidor Dataminer hasta el 31 de diciembre del 2026.</p>
<p>CLÁUSULA QUINTA. - VALOR</p> <p>A. COSTOS FIJOS</p> <p>5.1.3. SOPORTE SISTEMA DATAMINER (hasta el 31 de diciembre del 2026).</p>	<p>Consiste en el soporte on-line por parte del personal técnico de la empresa Servicios de Telecontrol S.L., desde España (GSERTEL) y soporte en Colombia prestado por la empresa VIMAT S.A.S., así como el mantenimiento, actualización de software y drivers (Gsertel RCS y GMIT Prismon), del servidor Dataminer hasta el 31 de diciembre del 2026.</p> <p>NOTA:</p> <p>1. Teniendo en cuenta que el soporte de garantía de fábrica del Sistema Dataminer vence el 22 de febrero del año 2026, el soporte requerido de este sistema comenzará a aplicar una vez este servicio finalice.</p> <p>2. Se deben entregar canales de contacto para el soporte: correo electrónico, chat o teléfono.</p> <p>3. La atención de los casos se realizará será 7X24 para soporte local a través de Vimat S.A.S., y de lunes a viernes desde España en horario laboral de Colombia..</p>	<p>El contratista allega certificado donde se compromete a prestar los servicios de soporte on-line del servidor Dataminer hasta el 31 de diciembre del 2026, donde señala el soporte local a través de Vimat S.A.S y del fabricante</p> <p>A continuación, se relacionan los datos de contacto:</p> <p>GSERTEL Miguel Ucha Correo electrónico: maucha@gsertel.com</p> <p>VIMAT S.A.S Juan David Camacho correo electrónico: judacamacho@vimat.co Teléfono: 314 4719846</p>
<p>Anexo Técnico</p> <p>2. REQUISITOS TÉCNICOS</p> <p>Numeral 2.2</p>	<p>Proveer soporte técnico presencial y a distancia (en las instalaciones de la ANE, teléfono, e-mail o escritorio remoto) a los funcionarios autorizados por la Agencia Nacional del Espectro, el cual será 7X24 para soporte local a través de Vimat S.A.S., y de lunes a viernes desde España en horario laboral de Colombia, frente a la operación, configuración, gestión y fallas de los equipos de referencias RCS100 y RCS400, y servidores Dataminer y Multipantalla, estas fallas deben ser reportadas por el contratista al supervisor del contrato en el informe mensual de actividades en donde se indique su respectiva solución</p>	<p>El contratista allega certificado donde se compromete a prestar los servicios de soporte on-line del servidor Dataminer hasta el 31 de diciembre del 2026.</p>

<p>Anexo Técnico</p> <p>2. REQUISITOS TÉCNICOS</p> <p>Numeral 2.4</p>	<p>2.4 El contratista realizará las siguientes actividades, en el marco de la garantía al servidor Dataminer, así:</p> <p>a.Actividades asociadas al soporte y mantenimiento del servidor Dataminer</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar un diagnóstico sobre el funcionamiento y operatividad del servidor. 2. Realizar y certificar el mantenimiento preventivo/correctivo del servidor. El contratista debe presentar el certificado frente al mantenimiento preventivo/correctivo al servidor. <p>Nota: Si el equipo tiene garantía vigente, el mantenimiento deberá hacerse acorde a las instrucciones del supervisor del contrato y del Grupo de Transformación Digital de la ANE.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Actualizar el software de gestión Dataminer, en caso de que el fabricante libere una nueva versión compatible. 4. Realizar revisión y pruebas de la configuración, incluyendo aspectos de seguridad. 5. Descargar e instalar los últimos parches y actualizaciones que se requieran. 6. Impartir recomendaciones al Grupo de Transformación Digital, frente a la generación de copias de seguridad. 7. Impartir recomendaciones al Grupo de Transformación Digital, frente a la correcta monitorización y funcionamiento del servidor Dataminer. 8. Abstenerse de realizar cambios en los ambientes de producción sin el acompañamiento y coordinación con el personal designado del Grupo de Gestión de Transformación Digital, Tecnología y Seguridad de la Información. 9. Acompañar y solucionar cada petición de configuración y/o visualización que la ANE solicite durante el tiempo del soporte. 10. Atender todas las solicitudes referentes a la configuración, visualizaciones, correcto funcionamiento, y demás que sean requeridas por la supervisión del contrato. 11. Entregar un manual de funciones con las nuevas características o correcciones del software/firmware que se llegase a instalar. 	<p>Se proyecta realizar el mantenimiento en el mes de junio de la presente vigencia, en el cual se ejecutaran las actividades mencionadas en el presente numeral.</p>
 <p>DIANA PAOLA MORALES MORA SUBDIRECTORA DE VIGILANCIA Y CONTROL</p>  <p>CARLOS FABIÁN GARAY CRUZ COORDINADOR DE VIGILANCIA DEL ESPECTRO</p> <p>En mi calidad de Supervisor, me permito remitir las actividades descritas en la matriz de las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico relacionadas con el soporte al sistema Dataminer.</p>		